

artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64).

Las demás preferencias serán las que figuran en el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), y las que para cada plaza se exigen deben reunir los concursantes para cubrirlas.

Dentro de la situación de «En expectativa», la preferencia será por empleos.

e) Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de su cometido en estos Ministerios u Organismos, serán las señaladas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de noviembre de 1958 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256) las que podrán ser aumentadas en el cincuenta por ciento en aquellos en que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo cuarto del Decreto 1095/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 5 de julio de 1961), teniendo los beneficios y derechos que en el mencionado Decreto se les conceden.

f) El plazo de admisión de instancias será hasta el día 15 de septiembre, inclusive, del corriente año, para todos los concursantes. La Dirección General de Reclutamiento y Personal, dentro de los diez días siguientes a la fecha citada, remitirá las instancias de los que solicitan por su conducto, que deba cursar a esta Comisión Mixta. El personal con destino en Canarias y Plazas y Provincias Africanas anticipará sus peticiones por telégrafo.

g) Los Ministerios y Organismos civiles que convocan plazas, podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), dentro del plazo de los diez días citados en el apartado anterior.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone que don Tomás Casado Suricalday sea incluido en la relación de admitidos en la oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha acordado incluir a don Tomás Casado Suricalday en el lugar que, por orden alfabético le corresponde, en la relación de admitidos a la oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 17 de abril último, al comprobarse que dicho funcionario presentó la instancia correspondiente, dentro del plazo legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal para la oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 17 de abril último.

En uso de las facultades conferidas por la norma 18 de la Orden ministerial de 17 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 27 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Oficial de Prisiones, esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgarla esté constituido, bajo mi presidencia, por los Vocales siguientes: Reverendo Padre Francisco J. Peiró, Capellán Mayor de Prisiones; don Alberto Fraile Amelivia, Inspector central de Prisiones; don Amador Moro Rodríguez, Secretario-Director de Prácticas de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local procedentes de la oposición convocada en 3 de agosto de 1962, y a los que se les ha expedido el título correspondiente.

Número Nombre y apellidos

1	D. José Carlos Outón Soto.
2	D. Andrés Calvo Guardiola.
3	D. Rafael Navarro Egea
4	D. Lorenzo Contreras Rema
5	D. José Antonio Reglero García.
6	D. Eugenio Cobos Guallart.
7	D. Leopoldo Barrantes Conde.
8	D. Francisco Martínez Martínez.
9	D. Ireneo González Herranz.
10	D. Salvador Blasco Pellicer.
11	D. Vicente Sánchez Benes.
12	D. Miguel Bellod Cervera.
13	D. Cayetano Sánchez Sánchez.
14	D. Darío de Benito García.
15	D. José Oliver Pérez.
16	D. Francisco Patricio Hidalgo Moya.
17	D. Rafael Bauzá Bauzá.
18	D. José Luis Pérez Gómez.
19	D. José Ros Marcos.
20	D. José María Manzano Mendoza.
21	D. Juan Carlos Ortiz Velarde.
22	D. José Ureña Crespo.
23	D. Santiago Armeño Losada.
24	D. Rafael Flores Mora.
25	D. Vicente Sapena Sánchez.
26	D. Santiago Soletto Algaba.
27	D. José Chamorro Arias.
28	D. Francisco Javier Acedo Carrera.
29	D. Juan Antonio Toral Martínez.
30	D. Lidio Sánchez García
31	D. Julio Antonio Aragón Sanz.
32	D. Enrique Pueyo Quirant.
33	D. Juan Gómez Roldán.
34	D. José Delgado Lara.
35	D. Fernando Freán López.
36	D. Francisco Ameller Camps.
37	D. Benito Idiondo Sáez.
38	D. José Andréu Pomares.
39	D. Manuel Martín Gómez.
40	D. Juan Antonio Gamero y Gómez-Cabrero.
41	D. José Solla Cons.
42	D. Manuel Castiñeiras Guerra.
43	D. Manuel Onega Llanes.
44	D. Severino González Armada.
45	D. Luis Portillo Braceras.
46	D. Francisco Sánchez Fresneda.
47	D. Fernando Fierro González de Buitrago.
48	D. Servando Aponte Díaz.
49	D. Ramón Barquero de la Cruz.
50	D. Pascual Gracia Solier.
51	D. Antonio González Pérez.
52	D. Francisco Manuel Vicente Coll.
53	D. Enrique Gallego Sirvent.
54	D. Manuel Alcántara Valenzuela.
55	D. Amador Moral Ortiz.
56	D. Enrique Grau Rovira.
57	D. Manuel Castro Carballal.
58	D. Félix Jesús García Arés.
59	D. Angel Joaquín Macho González.
60	D. José Jiménez Torrecilla.
61	D. Angel Estévez Rodríguez.
62	D. Arsenio Pérez García.
63	D. Luis Cuesta Villalonga.
64	D. José Vicent Cortina.
65	D. Francisco Liñan Cebrián.
66	D. Antonio Carmona Mir.
67	D. Angel Esteban Rodríguez.
68	D. Miguel Carrillo Muñoz.
69	D. Juan Sepúlveda Portales.
70	D. Antonio Ortiz Bernal.
71	D. José Antonio Fernández Durán.
72	D. Hermenegildo José González Blanco.
73	D. Luis Corres Castelo.
74	D. Antonio Domínguez Blázquez.
75	D. Santiago Miralles Pellicer.
76	D. Fermín Martín Carrillo.
77	D. José María Vides López.
78	D. Juan Sánchez García.
79	D. Domingo García Martín.